

SOBRE LA DESAPARECIDA CRUZ DE SAN PABLO, QUE ESTUVO EN EL CONVENTO DE SAN PABLO Y SANTO DOMINGO DE ECIJA, HASTA LA INVASIÓN FRANCESA.

Abril 2015
Ramón Freire Gálvez.

Mucho se ha hablado y escrito sobre la **Cruz de San Pablo**, sobre la que se produjo el milagro en el ecijano Antón de Arjona allá por el año de 1436, concretamente el día 20 de febrero, joven que, después de recibir la aparición del Apóstol San Pablo y anudarle los dedos, al pasar la mano por dicha Cruz, siguiendo las indicaciones del santo, recobró la normalidad.

De hecho, en años posteriores se acordó por el Concejo astigitano, que el día 25 de Enero de cada año, en conmemoración del entonces llamado milagro de San Pablo en el joven Antón de Arjona, se celebre procesión con dicho Santo que, desde Santa Bárbara, es llevado hasta el citado convento dominico, donde, por el Cronista Oficial de la Ciudad, dentro de la solemne función, se da lectura al documento donde se recoge dicho milagro.

En recuerdo de ello, es el azulejo existente sobre la puerta de entrada al Convento de San Pablo y Santo Domingo.

Todo ello, desde hace tiempo y así lo dejado escrito en algunas publicaciones, me llamó la atención sobremanera todo lo relativo a la famosa Cruz de San Pablo, una de las reliquias propiedad de nuestro pueblo y que después de la invasión francesa, como certifican los testimonios escritos que más adelante mencionaré, desapareció de nuestra Ciudad, por cuyo motivo no hemos llegado a conocerla.

Sobre dicha Cruz, que como digo, se encontraba en el Convento de San Pablo y Santo Domingo de Écija, las primeras noticias que tenemos sobre ella, después del milagro atribuido a San Pablo, obran en el testamento del pintor Cristóbal de Mayorga, de 3 de Enero de 1511, *donde dice aquel que el Monasterio de San Pablo y Santo Domingo de Écija, le adeudaba la suma de 15 reales de plata, de la pintura de una cruz de talla.*

Manuel Ostos y Ostos en su obra **Alfajores de Écija**, que reedité el pasado año, Junio de 2014, dentro del capítulo titulado **De mi cartera**, escribe:

En Cabildo de 30 de Agosto de 1621, leo: "... por acuerdo de esta Ciudad, se llevó la Cruz de San Pablo a Madrid, para que la reina nuestra señora diera a luz de lo que estuviera embrazada, por no poder hacer, y habiendo tenido efecto y llegado dicha Cruz a dicha villa de Madrid, parió una infanta y volvió a esta Ciudad dicha Cruz... ¡Dichosa edad, siglos dichosos...!



Se refiere dicha acta al embarazo de la reina Isabel de Borbón, primera esposa del rey Felipe IV y posterior nacimiento de María Margarita de España.

Posteriormente, concretamente en el año de 1629, al publicar el Padre Martín de Roa, su obra *Écija, Sus Santos y su antigüedad, eclesiástica y segral*, que yo mismo reedité en el año 2000, transcribe, de forma completa, el ya citado milagro, que se encuentra documentado, mediante escritura, en el Ayuntamiento de Écija, cuyo texto es al que, como decía anteriormente, se le da lectura el día 25 de Enero de cada año, dentro de la función principal que se celebra en el mencionado Convento dominico. Dicha escritura sobre el milagro, de forma literal, dice así:

“ESCRITURA AUTÉNTICA, RELACIÓN DEL MILAGRO QUE OBRO EN ESTA CIUDAD EL APOSTOL S. PABLO. CELO DE SUS REGIDORES EN QUITAR PECADOS PÚBLICOS (La fotografía corresponde a una pintura del artista ecijano contemporáneo Agustín Martín de Soto).

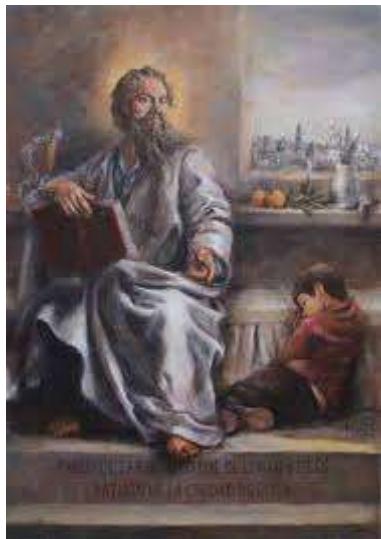
YO GERONIMODE GVZMAM, Escrivano de su Majestad i del Cabildo desta muí noble, i muí leal Ciudad de Écija, doi fe a los señores que la presente vieren, que en el arca, i Archivo de las Escrituras antiguas, que los muí ilustres señores de Écija tienen en las casas Reales del Cabildo desta Ciudad está una Escritura escrita en pergamino, de la qual por mandado de dicha Ciudad saque un traslado, su tenor del qual dize assi.

Porque la ingratitud es madre de todos los vicios, i pecados, i consiste principalmente en no acordarse el onbre, ni dar gracias a nuestro Señor por los beneficios de su Magestad recibidos, por donde se haze indigno de recibir otros. E por que los fieles, i Catolicos cristianos, que moran en esta Ciudad de Ecija, de tanto, i tan grande beneficio no sean ingratos, mas continuamente den

gracias a Dios nuestro Señor, por que tanto alto, i tan excelente Patron les quiso dar, como el glorioso i bienaventurado Apostol San Pablo, en el nombre de Jesuchristo nuestro Redendor, e de la gloriosa Virgen Santa María su madre, i abogada nuestra, e de nuestro glorioso Padre Santo Domingo, e de toda la Corte celestial, siguese un testimonio de un Milagro, que en esta dicha Ciudad aconteció, cuyo tenor es este que se sigue:

«En la noble ciudad de Écija, Lunes veinte días del mes de Febrero, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mil i quatrocientos i treinta i seis años a ora de Tercia poco mas, o menos, estando ayuntados en las casas del cabildo desta dicha Ciudad los nobles i onrados Don Gutierre de

Sotomayor; Maestre de la orden de Cavallería de Calatrava, i otros caballeros de la dicha orden, e Tello de Aguilar Alcalde e Alguazil mayor desta dicha Ciudad, e Lorenzo de Figueroa, e Rui Martínez de Prado, e Pedro Fernandez de Saavedra Alcaldes Ordinarios, e Alonso de Çayas, e Hernando Diaz de Eslava, e Juan de Godoi e Diego de Malaver Regidores desta Ciudad, i Alonso Coronado, e Iuan Sanchez Iurados de la Collacion de Santa Cruz; e Sancho García, e Iuan de Ortega Iurados de la Collacion de Santa María, Iuan Gonzalez e Gonzalo



Martinez Iurados de la Collacion de Santa Barbara, e Diego Fernandez, e Rui Fernandez Iurados de la Collocion de S Gil e Iuan de Santael/a, e Fernan Martínez Iurados de la Collacion de Santiago, en presencia de mi Alonso Fernandez de Guzman Escrivano Publico del Reí nuestro Señor y Escrivano del Goncejo desta ciudad, pareció e vino al dicho Cabildo de la dicha Ciudad Diego Fernandez de Carmona, vezino desta ciudad de Écija en la Collación de Santiago, el qual trajo consigo un su hijo, que a nombre Anton moio de edad de catorze años poco mas o menos. El qual dicho moio dixo e notificó a los dichos señores en como en la noche pasada, un poco antes que amaneciese, estando en su cama, que viera visiblemente estando despierto, un onbre muí ermoso a maravilla, el qual venía vestido de unas vestiduras blancas e díxo, que el en viendolo ovo gran temor, e el dicho onbre le habló, e dixo que no oviese miedo, ca el era San Pablo Apostol de Jesu Christo nuestro Redentor, que primero avía sido perseguidor de su santa Fe Catolica, i de su Iglesia, e despues avía sido tan grande predicador della, i que le mandava que fuese i díxese i publicase en esta dicha Ciudad, en como nuestro Señor estaba muí airado contra las gentes por muchas cosas, en especial por que no guardavan los días santos de los Domingos, e fiestas, como devian, ni los santificavan, e assi mesmo porque hazian, e consentían muchos juramentos falsos e muchas blasfemias de su Magestad, e de los Santos, e assi mesmo por que no hazian caridad ni hazian limosna a los pobres, como segun la verdad deviesen tirarlo de si para mantenerlos, e por otras culpas i pecados. Por ende les dezia de parte de Dios nuestro Señor, que hiziesen penitencia, i se confessasen, i comulgassen con devocion, i enmedassan los dichos vicios i pecados i quitasen las ocasiones de las blasfemias, como son los iuegos, e tableros publicos, que sino lo enmendassen que nuestro Señor enbiaria pestilencia grande en la dicha Ciudad. E assi mismo, que le dixo, que por que las gentes le creyessen, que le diese la mano derecha, i el dicho mozo díosela, i elbienaventurado Apóstol le ató e anudo los dedos unos con otros, segun los mostró. Los quales estavan desta manera, los quatro dedos mayores bueltos, e ligados unos con otros, tan maravillosamente que bien parecía ser fecho tal ligamento por poderío de Dios i no artificialmente por mano de onbres. E por ningun arte el dicho ligamento se podía tirar. I dixole mas el dicho glorioso Apostol S. Pablo, que despues que eso oviese notificado, que fuessen al Monasterio de Santo Domingo de la Orden de Predicadores desta Ciudad, e que truxesse aquella mano ligada por la Cruz, que está en el dicho Monasterio, i que luego se abriría, i desataria, e se tornaría tan sana como la tenía. E dixo mas el dicho mozo, que mientras el dicho glorioso Apostol S. Pablo, cuando estuvo con el hablando esto, que no pudo hablar, e que despues, que desaparecio, quedó, un rato sin hablar de grande espanto, que avía recibido. I los dichos Señores preguntaron al dicho Diego Fernandez, si



blasfemias de su Magestad, e de los Santos, e assi mesmo por que no hazian caridad ni hazian limosna a los pobres, como segun la verdad deviesen tirarlo de si para mantenerlos, e por otras culpas i pecados. Por ende les dezia de parte de Dios nuestro Señor, que hiziesen penitencia, i se confessasen, i comulgassen con devocion, i enmedassan los dichos vicios i pecados i quitasen las ocasiones de las blasfemias, como son los iuegos, e tableros publicos, que sino lo enmendassen que nuestro Señor enbiaria pestilencia grande en la dicha Ciudad. E assi mismo, que le dixo, que por que las gentes le creyessen, que le diese la mano derecha, i el dicho mozo díosela, i elbienaventurado Apóstol le ató e anudo los dedos unos con otros, segun los mostró. Los quales estavan desta manera, los quatro dedos mayores bueltos, e ligados unos con otros, tan maravillosamente que bien parecía ser fecho tal ligamento por poderío de Dios i no artificialmente por mano de onbres. E por ningun arte el dicho ligamento se podía tirar. I dixole mas el dicho glorioso Apostol S. Pablo, que despues que eso oviese notificado, que fuessen al Monasterio de Santo Domingo de la Orden de Predicadores desta Ciudad, e que truxesse aquella mano ligada por la Cruz, que está en el dicho Monasterio, i que luego se abriría, i desataria, e se tornaría tan sana como la tenía. E dixo mas el dicho mozo, que mientras el dicho glorioso Apostol S. Pablo, cuando estuvo con el hablando esto, que no pudo hablar, e que despues, que desaparecio, quedó, un rato sin hablar de grande espanto, que avía recibido. I los dichos Señores preguntaron al dicho Diego Fernandez, si

el dicho mozo su hijo tenia antes la mano sana, el qual dixo que sí. I dixo mas, que a este dicho su hijo se /le quitó una vez la vista el día de la Conversion de San Pablo, e que su muger prometiera de hazer decir una Misa a Santa Lucia, la qual hizo decir, pero no vido el dicho mozo. E que una su vezina le dixerá que lo ofreciese al Señor San Pablo, que podria ser, que por que avía hilado en su día le avía venido aquel mal a su hijo, e que la dicha su muger lo hizo ansi; e prometio de hacer un retablo de la Historia de San Pablo en dicho Monasterio de Santo Domingo, e que hizo medir su estadal de cera, e que luego vido. E que algunas veces se le tirava la habla al dicho su hijo, e la madre hincavase de rodillas, e rogava a Dios nuestro Señor, i al bienaventurado Señor San Pablo, que le sanase el hijo, i que ella haría el retablo lo mas presto que pudiese.

E luego los dichos Señores oyendo aquesto, ordenaron algunas cosas cumplideras al servicio de nuestro Señor i a la enmendacion de los vicios, i pecados, e provecho del bien comun desta Ciudad, e mandaron para el Martes siguiente fuessen los Clerigos de la Vniversidad con toda la gente desta dicha Ciudad en Solemne procesion al dicho Monasterio a rogar a Dios nuestro Señor oviese piedad dellos, i que quisiese demostrar, si era verdad, lo que el dicho mozo dezia. I otro día fueron en procesion todos los dichos Señores con toda la gente comun, assi onbres como mugeres, e dicha Misa solenemente, e fecho Sermon, tomaron la Cruz del dicho Monasterio algunos Religiosos del, i algunos Clerigos con mucha reverencia, e pusieronla en comedio del Altar mayor, i el dicho mozo fue delante i hincadas las rodillas llegó con la mano a la manzana de la Cruz, e subiendo arriba por ella, llegando a la imagen de nuestro Señor, que está en la dicha Cruz, abrio la mano, e tornose tan buena,i sana, como antes la tenía, salvo que le quedaron los dedos un poco mas gruessos i esto por la memoria del milagro. Lo qual fue visto por toda la gente, testigos que fueron presentes los dichos señores con todo el pueblo. I desto según passo, yo el dicho escrivano a pedimiento de todos los dichos Señores, di dello testimonio. Fecho dia del año i mes susodichos. Yen memoria deste tan gran milagro, e por que por el parece, que el glorioso Apostol Señor San Pablo es Patron, i tiene señalado cuidado de esta Ciudad, e que se devén tener por bienaveturados todos los moradores della, acordaron los dichos Señores de cada un año hazer una solene procesion el dia de la Conversión del bienaventurado Apostol Señor San Pablo, que cae a veinte i cinco dias del mes de Enero; en la qual todos los Regidores viniesen con candelas en las manos, e todo el Pueblo viniese con devocion a este glorioso bienaventurado patron, de lo qual hizieron voto a Dios gracias.- Alonso Fernandez de Guzman. Esc. Publ. I del Cabildo, Etc.- Corregido concertado con el dicho original que fue hallado en el arca del Cabildo escrito en pergamino del qual fue sacado este traslado.- Gerónimo de Guzman, Escribano del Cabildo."

El mismo jesuita Martín de Roa, en su citada obra, fechada al año de 1629, cuando escribe de los conventos ecijanos, al referirse al Convento de San Pablo y Santo Domingo hace constar: "*También guarda, con justa veneración este Convento, la Cruz en que se obró el milagro que hizo el apóstol S. Pablo, por cuya devoción obra el Señor muchas maravillas, y se ha llevado a Madrid tres veces para los partos de la reina nuestra señora.*"

Cuando Roa se refiere a la llevanza, por tres veces, de la Cruz de San Pablo a Madrid "... para los partos de la reina nuestra señora." Se trata de

Isabel de Borbón, Princesa de Francia y Reina de España por su matrimonio con el Rey Felipe IV. Cuando este contaba quince años de edad, consumó su matrimonio. En los veinticuatro años que duró este primer matrimonio, la reina Isabel de Borbón dio luz a seis hijas y un hijo. En 1629, tras la muerte de cuatro niñas, nace el príncipe Baltasar Carlos, junto al que sólo sobrevivió una niña, la infanta María Teresa, que se convertiría en la esposa del rey Luis XIV de Francia.

Probablemente las tres llevanzas a las se refiere Roa, lo fueron para los nacimientos de María (1606), Carlos (1607) y Fernando (1609).

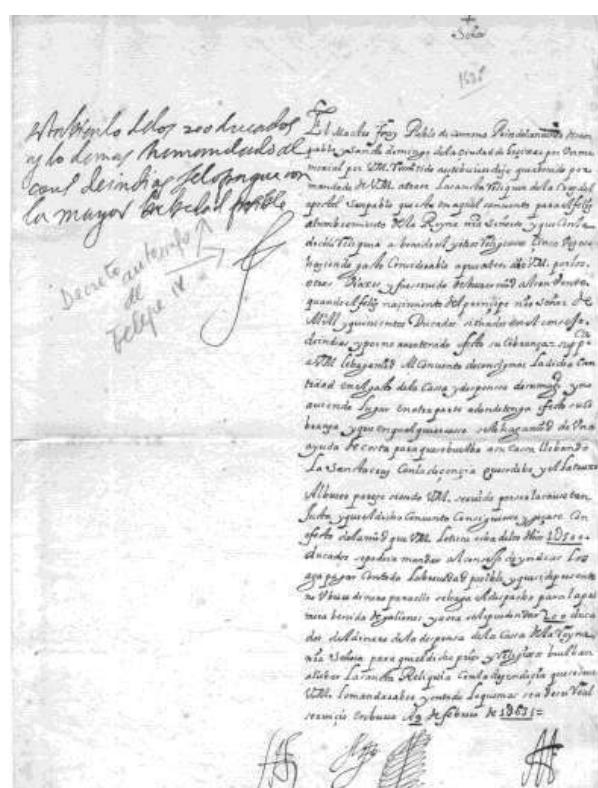
Siguiendo el orden cronológico, aparece que El Cabildo ecijano, en 19 de septiembre de 1633, acordó conceder al citado Monasterio, la suma de 200 ducados para poner en lugar decente la Cruz de San Pablo.

Del documento original encontrado (facilitado por mi ecijano amigo José Antonio García Prieto desde Madrid, que en paz descanse), por la llevanza de dicha Cruz a Palacio en Madrid, en el año de 1635, para un nuevo parto de la reina Isabel de Borbón, demuestra igualmente que la Cruz fue llevada para el parto de la reina en el año de 1629 (nacimiento del Príncipe Baltasar Carlos de Austria), cuyo documento de 9 de febrero de 1635 (está decretado al margen personalmente por el Rey Felipe IV), encabezado por Fray Pablo de Carmona, Prior del Monasterio de San Pablo y Santo Domingo, que aprovechando su estancia en la corte con dicho motivo, le recuerda al Rey, la promesa real de entregar la suma de 1.500 ducados al convento, con motivo del nacimiento en el año de 1629 del Príncipe de Asturias Baltasar Carlos de Austria (1629-1646), concediéndole el Rey, con cargo a las arcas reales, a cuenta, la suma de 200 ducados solicitados, ordenándose por el Rey que así se hiciera y el resto lo hiciera el Concejo de Indias en Sevilla, a la mayor brevedad posible.

El contenido literal del mencionado documento que a continuación reproducimos, dice así:

Al margen: "Está bien lo de los 200 ducados y lo demás he mandado al Consejo de Indias se lo pague con la mayor brevedad posible". - Firma del rey Felipe IV.

Contenido de la petición: "El Maestro Fray Pablo de Carmona, Prior del Monasterio de San Pablo y Santo Domingo de la Ciudad de Écija, por un memorial por V.M. remitido a este Prior dice que ha venido por mandado de V.M. a traer la santa reliquia de la Cruz del Apóstol de San Pablo que está en aquel convento, para el feliz acontecimiento de la Reina Nuestra Señora y que con la dicha reliquia ha venido él y otros religiosos cinco veces haciendo gasto considerable a que



atendió V.M. por los otros viajes y fue servido de hacer merced al convento cuando el feliz nacimiento del príncipe nuestro señor de mil y quinientos ducados situados en el Consejo de Indias y por no haber tenido efecto su cobranza, suplica a V.M. le haga merced al convento de consignar la dicha cantidad en el gasto de la casa y despensa de su Majestad y no habiendo lugar en otra parte donde tenga efecto su cobranza y que en cualquier caso se le haga merced de una ayuda de costa para que se vuelva a su casa llevando la Santa Cruz con la decencia que se debe y él la trajo. Al buen parecer siendo V.M. servido por ser la causa tan justa y que el dicho convento consiguiese y gozase con efecto de la merced que V.M. le tiene hecha de los dichos 1.500 ducados se podía mandar al Consejo de Indias los haga pagar con toda la brevedad posible y que si de presente no hubiese dinero para ello se haga a despacho para la primera venida de galeones y ahora se le pueda dar 200 ducados del dinero de la despensa de la Casa de la Reina, Ntra. Señora para que el dicho Prior y religiosos vuelvan a llevar la Santa Reliquia con la decencia que se debe V.M. lo manda saber y en todo lo que más sea de su real servicio. A 9 de febrero de 1635."

1629

Sexto

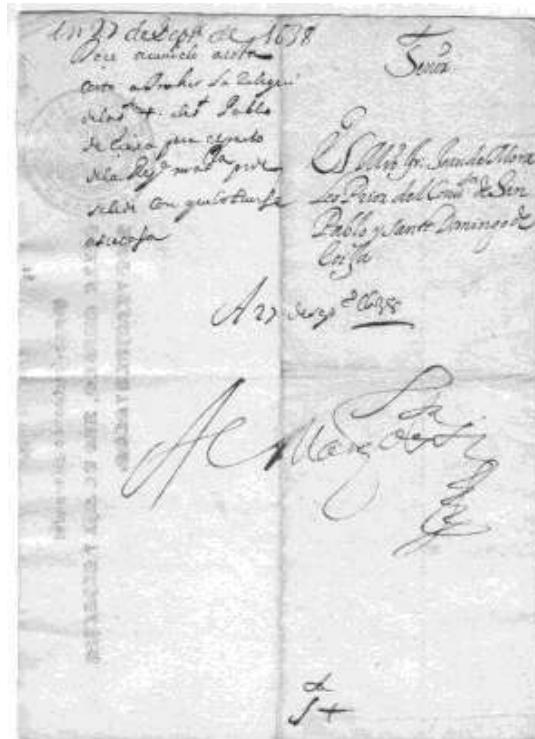
Al Dñm^o por su Señor de Nájera, Príncipe de Gvad^o &
S. Pablo y San Domingo de la Cúd^o de Cofa dice,
que ha venido a esta Corte con el obispado de Calahorra, de
orden de S. Pablo, a saber la Santa Cúd^o de S. Pablo
que el resto de la Reyna cosa, y por su autorización
se ha tenido en fecho, que el mismo día que se
acuerde y se apruebe, que Dñm^o se ha de ganar.
Al Villad^o Suy^o, que atento que el venido
se ha hecho a toda la parte de la Reyna, ni
contanta puntualidad, gastando mucha de
ellos el minimo, que son de 70 leguas, Domingo
y el ha tenido el fecho Laredo y Villad^o con
bueno, se ha llegado a demandarle das leguas
de costas, comestables y demás hechos, y con el
Conuento que es muy pobre, ha quedado
que se ha de ganar, que Villad^o que se ha
gastado sobre los siete leguas, o doce leguas de aquella
la Cúd^o enq^o Cerd^o S. Domingo y más

un religioso la Santa Cruz del glorioso San Pablo, que está en dicho convento, para el parto de la Reina. La Ciudad acordó, dado lo forzoso del caso y su interés por el buen parto de la Reina, que se le dé licencia al Prior para el traslado, y como el convento no podía sufragar los gastos de una litera en que la cruz fuera decentemente, que se costeara el gasto de los propios..."

El documento original del traslado de la Cruz a la Corte, que hasta mí ha llegado por igual conducto que el anterior, acredita dicho traslado de la Cruz, para el parto de la reina, fruto del cual nació MARIA TERESA, posteriormente Reina de Francia por su casamiento con Luis XIV. El citado Prior realiza el siguiente escrito:

Anverso: "El Mro. Fray Juan de Morales, Prior del Convento de S. Pablo y Santo Domingo de la Ciudad de Écija dice, que ha venido a esta Corte con otros dos religiosos de orden de V. M. a traer la Cruz de S. Pablo para el parto de la Reina Ntra. Señora por cuya intercesión le ha tenido tan feliz que le adoró fue Dios servido pariese. A V. Majestad. suplica que atento, que ha venido seis veces a todos los partos de la Reina Nuestra Señora con tanta puntualidad, gastando muchos ducados en los caminos, que son de 70 leguas y en ninguna vez ha tenido efecto la merced que V. Majestad. le ha hecho, se la haga de mandarle dar la ayuda de costa, como otras veces se les ha hecho. Y para el convento, que es muy pobre, hacerle la limosna que V. Majestad. fuese servido, señalándola sobre los millones o donativos de aquella Ciudad en que reciba limosna y merced.-"

Sigue al reverso: "En 27 de Septiembre de 1638.- Dice acudió a esta Corte a traer la reliquia de la Santa Cruz de San Pablo de Écija para el parto de la Reyna Ntra. Señora..."



El 6 de Octubre de 1638 recibe el Prior de dicho Convento, orden real para el cobro de 200 ducados, con cargo a la despensa de la Reina, que dice así:

"P. Prior y Religiosos del Convento de San Pablo de la Ciudad de Écija que vinieron a traer la Cruz de San Pablo.- 6 de Octubre de 1638.- Su Majestad, Dios le guarde, por consulta mía de 1º del presente mes ha sido servido de resolver que al P. Mro. Fray Juan de Morales, Prior del Convento de San Pablo y Santo Domingo de la Ciudad de Écija se le den por la despensa de la Reyna Ntra. Señora doscientos ducados de ayuda de costa por una vez por haber venido a esta corte con otros dos religiosos a traer la Santa Cruz de San Pablo para el parto de la Reyna Ntra. Señora, en esta conformidad se ejecutará lo que

S. Majestad manda. En Madrid a 6 de Octubre de 1638.-" Al pie: "Dirigido a la despensa de la Reyna."

Todo lo anterior, acredita la llevanza de la Cruz de San Pablo a la Corte para los partos de la Reina, debido a la fe y devoción que se tenía a la misma, no sólo por parte de la Ciudad de Écija, como consecuencia del milagro en el joven Antón de Arjona, sino por toda España, como se demuestra de las peticiones en su llevanza a la propia Corte.

Imagino que en los años y centurias posteriores a la fecha que nos ocupa, seguiría siendo igual o mayor su veneración, pero ello duró hasta el año de 1810, como consecuencia de la invasión francesa, siendo despojada Écija de dicha Cruz y para ello, de lo escrito por el ecijano Manuel Ostos y Ostos, en su obra *Alfajores de Écija*, publicada en el año de 1909, que, relativo a la misma, aporta lo siguiente:

"Está probado hasta la saciedad que los franceses arrastraron de matilla con cuanto tropezaron sus pecadoras manos. En Écija robaron infinidad de objetos valiosos en Iglesias y Conventos; pero únicamente ha quedado demostrado el robo de la **CRUZ DEL MILAGRO DE SAN PABLO**, por ser esta objeto de veneración por todos los ecijanos y por formar parte, su adoración, de la solemnidad religiosa a que asiste el Ayuntamiento el 25 de Enero de cada año.

En aquella época, ósea, antes de la invasión francesa, al concluir la función religiosa el día de San Pablo, se colocaba la Cruz en el Altar Mayor de Santo Domingo y empezando el Ayuntamiento, la adoraban y besaban todos los fieles asistentes, cual ahora se hace en Santa Bárbara, en igual día, con la imagen de nuestro patrono, al regresar de Santo Domingo.

Efectuado el robo por el francés y arrojado este del suelo patrio, nuestro Ayuntamiento, pasados los primeros años siguientes al de nuestra independencia, trató de justificar y justificó el robo, para dar anualmente al pueblo una explicación de por qué se omitía la adoración de la Cruz del Milagro, en la función religiosa del 25 de Enero. Y, en efecto, a virtud de acuerdo Capitular de 5 de Septiembre de 1823, se instruyó un expediente por ante el Corregidor Don Juan Antonio Ruano, para justificar el extravío de la Cruz, expediente que tiene la siguiente carpeta: "*Milagro del Apóstol Sr. San Pablo hecho en esta Ciudad de Écija en la madrugada del día 20 de Febrero de 1846 y extravío o extracción de la Stma. Cruz que lo acreditó, que se conservaba en el Convento de Religiosos de Sr. S. Pablo y Sto. Domingo de ella.*"

Encabeza el expediente un escrito sin fecha, firmado por el Procurador de este Ayuntamiento Don Pedro Marzo y Herrera, y por su Letrado Don José Torres y Lasso, los cuales, a nombre del Regidor Don Juan de la Puerta y del Jurado Don José Martín, después de hacer una pintoresca relación de los robos ejecutados por el Ejército Imperial en Écija, mencionan el de la Cruz del Milagro y piden se admita y reciba información testifical para justificarlo.

Entre las cosas, por demás curiosas que se dicen en este escrito, encuentro y copio: "...esta Stma. Cruz ha sido siempre tenida en la mayor veneración por propios y extraños, pues todos los habitantes de Écija recurrián a ella en sus enfermedades y particularmente las señoras que se hallaban en cintas, tocándose en la Santa Cruz, lograban por su virtud prodigiosos y felices

resultados; asimismo ha sido llevada por cinco veces a la Corte y Villa de Madrid para iguales necesidades de las Reynas, siendo la última vez en el tiempo de el Sr. Don Felipe Cuarto y, en su regreso, conducida por el R.P. Maestro Fray Pablo de Carmona, hijo de Ecija y de este mismo Convento..."

Del último de los documentos aportados, se demuestra que fueron seis y no cinco las veces que fue la Cruz a la Corte y Villa de Madrid, dado que la quinta ocasión a que se refiere la documentación aportada por Manuel Ostos y Ostos, hace referencia al Prior Fray Pablo de Carmona, resultando de dichos documentos que el citado Prior la llevó en el año de 1635, y la sexta ocasión que por el documento añadimos, era Prior Juan de Morales, por lo que fue este el último que la llevó en el año de 1638. Siguiendo con lo escrito por Ostos y Ostos, concreta:

"Admitida la información por auto de 25 de febrero de 1824, firmado por el Corregidor Ruano y por el Escribano del Cabildo Don José de Payba y Saravia, comienza el desfile de testigos y declaran:

En 11 de Marzo siguiente, el Muy R.P. Fray Miguel de Navas, Doctor o Maestro en Sagrada Teología, actual Prior del Convento y Religioso de la villa de Cabra... el cual dice: ... que en el año pasado de mil ochocientos diez, se hallaba de Prior en este dicho Convento de S. Pablo y Santo Domingo, Orden de Predicadores, que en los días veinte y seis, veinte y siete, veinte y ocho de Enero del mismo año, entraron en esta Ciudad las tres primeras divisiones de tropas francesas, cuando invadieron las Andalucías; que en la noche del citado día veinte y siete cuando estaba diluyendo, atropellaron y se apoderaron de



este mencionado convento, en número crecido y considerable de soldados de aquella tropa, con la mayor disolución, libertinaje y desesperación, atropellando y maltratando a cuantos individuos se encontraban en el Convento, y temiéndose fundadamente el R.P. declarante por ello, de ser víctima de unos hombres tan forajidos, se vio en la indispensable necesidad de abandonar

su Convento y figurase, temiendo a la残酷 de aquellos, ocultándose en las casas de su hermano el Presbítero Don Antonio de Navas, Beneficiado propio de la Iglesia Parroquial de Santa María y actual Vicario eclesiástico de esta Ciudad; que en la referida noche del veinte y siete de Enero, los mencionados soldados franceses, saquearon y destrozaron todas las dependencias y oficinas del dicho Convento, principalmente la Iglesia y la Sacristía...

No se puede pedir más detalles al P. Navas. Él lo dice... era el año de 1810... era el mes de Enero... era de noche... y sin embargo llovía... cuando los franceses... entraron en el Convento y en Écija.

No sigo copiando hasta llegar al robo de la Cruz por reservar esta parte al P. Pacheco.

En 13 de Marzo del propio año 1824, declaran el Muy R.P. Fray Francisco Angelina, Lector en Teología, "... y el Muy R.P. Fray Miguel Pilares Pro, del mismo Orden y Lector en Sagrada Teología "... ambos hacen relación del saqueo y robo, afirmando igualmente que los franceses entraron en Écija en

1810. Y en 25 del mismo mes de Marzo se extendió la declaración del Muy R.P. Fray Joaquín Paria Pacheco, Lector en Sagrada Teología de dicha Orden... quien aseguró... que en una de las noches fines de Enero del pasado año de mil ochocientos diez, en que el Ejército francés entró en esta Ciudad y se apoderaron y estuvieron en dicho Convento, permaneciendo en él, el declarante vio, que sin bastar fuerza alguna ni resistencia que lo impidiera, los mencionados franceses con el mayor escándalo y abandono y aún desesperación atropellaron y maltrataron a cuantos individuos encontraron en el Convento, destrozando, saqueando y robando sus oficinas y celdas, lo mismo la Iglesia y la Sacristía, llevándose muchos vestuarios y alhajas, echando los Santos de sus nichos al suelo, causando innumerables daños, quiebras y destrozos en las Imágenes de los Santos, en Nuestra Señora del Rosario y, principalmente, en el sepulcro de Nuestro Divino Redentor y Señor Jesucristo y aún en el de cristal y plata en que se veneraba el cuerpo de San Faustino, habiendo quedado este sin figura alguna en sus miembros, hechos pedazos todos ellos, sus huesos tirados por la Iglesia y aún por la calle, de los que se encontraron varios en la misma por diferentes personas, llevándose la planta y alhajas que en sí tenía, y últimamente dejando destrozado el Santuario y robado en un todo. Y entre las prendas de más veneración e interés que trajeron, lo fue una, la más interesante a esta Ciudad por ser antigua memoria y reliquia, cual lo era la Stma. Y prodigiosa Cruz en la que nuestro Glorioso Patrono el Señor San Pablo obró en esta misma ciudad el gran milagro por medio de Antón de Arjona la madrugada del día veinte de Febrero de mil cuatrocientos treinta y seis, que se hallaba con la mayor custodia conservada en el reservado del Altar de San Pedro Mártir, de este mismo convento, cuya puerta destrozaron y violentaron, sacando y extrayendo la Stma. Cruz, llevándose consigo dichos franceses, sin que después se haya podido descubrir su paradero..."

Idéntica declaración prestó en el mismo día... Fray José Angelina, Pro. del mismo Convento, del que era y ejerce el encargo de Sacristán... y el 27 del repetido mes de Marzo compareció Manuel Armesto manifestando "...que con motivo de ser comensal en el convento de San Pablo y Santo Domingo y tener en el mismo el cargo de Sacristán en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, durmiendo todas las noches en el establecimiento, en la de veinte y siete de enero del pasado año de mil ochocientos diez, la invadieron las tropas francesas que entraron en esta Ciudad, oyendo el testigo en toda la citada noche mucho ruido y golpes extraordinarios en la Iglesia, Sacristía y demás partes del Convento, hasta que habiéndose levantado a la mañana siguiente...

El Sacristán Armesto describe el robo en iguales o parecidos términos que los demás y comparece, por último, con fecha 24 de Mayo del mismo año, el Médico Don Juan Bautista de Payba y Saravia, quien manifiesta: "...que en la mañana del día veinte y ocho de enero del año de mil ochocientos diez, tercero de la entrada del ejército francés en esta Ciudad, y en el que momentáneamente quedó libre de él por haber pasado adelante..."

Este testigo, como los demás, refiere el saqueo del convento y robo de la Cruz con igual lujo de detalles que se emplean en la declaración de Fray Joaquín María Pacheco, por lo que, no siendo este trabajo de los que se cobran por metros, cual testimonio de Escribano, he creído conveniente no abusar de

la copia, limitándola a lo puramente preciso para comprobar el robo de la Cruz y la fecha de invasión. Y como ambos puntos han resultado probados con documentos públicos e información testifical, pruebas más que suficientes para obtener sentencia favorable en las tres instancias, doy por ejecutoriado el pleito y continúo:

Concluida la información testifical, el Corregidor Ruano dictó auto con fecha 18 de Diciembre de 1824, en el que dispuso, que en relación suficiente... se pase testimonio a RR. P. Prior y Comunidad del Convento de San Pablo y Santo Domingo, Orden de Predicadores de esta Ciudad, para que sirvan el veinte y cinco de Enero de cada año, día en que se hace la fiesta votiva en memoria del Gran Milagro que nuestro Glorioso Patrono el Sr. San Pablo obró en esta misma Ciudad por medio de Antón de Arjona en la madrugada del día veinte de Febrero de mil cuatrocientos treinta y seis, cuando se lea el milagro, hacer la relación oportuna sobre la pérdida de la dicha Santa Cruz.

El testimonio fue remitido con fecha 21 de Enero de 1824 y el Prior de Santo Domingo contestó con el correspondiente oficio.

Hasta aquí la relación documentada de uno de los infinitos robos que ejecutó el Ejército francés en nuestra Ciudad, contándose entre aquellos vandálicos hechos, la sustracción de las manos de Nuestra Señora de la Soledad, valiosa y artística escultura que se venera en el ex convento del Carmen Calzado, las cuales, según referencias que han llegado a nuestros días, eran de inestimable valor artístico.

El testimonio referente al robo de la Cruz, se leyó durante varios años al pueblo, en la función religiosa que se celebra el 25 de Enero; ya hace muchos años que no se lee, por no considerarse preciso, dado el tiempo transcurrido, si bien se conserva dicho testimonio en Santo Domingo, unido al final del Libro que contiene el traslado de la escritura en que se da fe de la realización del Milagro de San Pablo."

Hasta aquí lo recopilado y aportado respecto de dicha Cruz. Ahora, pregunto yo, igual que lo hará usted querido lector: ¿Sabían los franceses el valor que tenía la Cruz de San Pablo, no sólo ya por su antigüedad (como

mínimo sabemos que existía en 1436 cuando se obró el milagro en el joven Antón de Arjona), sino por los dones que a través de la misma recibían los ecijanos?. Es posible, máxime teniendo en cuenta que las seis veces que acudió a la Villa y Corte a requerimientos del Rey Felipe IV, lo fue para estar presente en los partos de la Reina Isabel de Austria, Princesa de Francia y concretamente la última vez, para el nacimiento de la que

después fue Reina de Francia María Teresa, por su matrimonio con el rey Luis XIV.

¿Se encuentra la Cruz en algún museo o Iglesia de Francia?. Comentarios que se han ido transmitiendo de generación en generación, así lo dicen, lo que no podemos asegurar, aunque si sería nuestro ferviente deseo,



que algún día pudiera ser recuperada y volviera a ocupar el lugar que tenía y del que no debió salir.

De ser así, la podríamos contemplar y venerar, además de conocerla, porque ello fue patrimonio ecijano, que no sólo no conocimos, sino que la perdimos, aunque en esta ocasión fuese por sustracción de la misma.